RESOLUCIÓN IM/SG Nº 198/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS ID N°.: 302.723 A LA EMPRESA CASA ELECTRONICA POR EL MONTO DE GUARANIES 49.675.000.

27 de junio de 2016.

VISTO. El informe de EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01/2016.CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS". ID. N° 302.723.-

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Contratación Directa, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

DATA SISTEMS S.A presentando oferta en guaraníes 17.629.500 (diecisiete millones seiscientos veintinueve mil quinientos guaraníes).

CACACE INFORMATICA presentando oferta en guaraníes 55.639.400 (cincuenta y cinco millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos).

MONTI EXPRESS: ha presentando oferta en guaraníes 56.250.000 (cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil).

Casa Electrónica: ha presentado oferta por el monto de 49.675.000 (cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil).

JX CALIDAD EN SERVICIOS oferta asciende a (cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta mil).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución N° 130/16 IM, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendaciones de que la oferta presentada por la **Empresa Casa Electrónica** se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 07/2016 a **la Empresa** Casa Electrónica **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS ID N°.: 302.723 A LA EMPRESA CASA ELECTRONICA POR EL MONTO DE GUARANIES 49.675.000.**

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520, "CONSTRUCCIONES", ROYALTIES.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- **ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016; ID N°.: 302.723; A LA EMPRESA CASA ELECTRONICA POR EL MONTO DE GUARANIES 49.675.000.**

Art. 2º).- SUSCRÍBASE el contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- DESIGNAR a la Srta. GENY RUIZ DIAZ CASTILLO **para realizar la recepción de los ítenes DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016; ID N°.: 302.723**.

Art. 4°).- Disponer a instancia de la recomendación de la encargada de UOC que acompañe el proceso de recepción la Srt. Nancy Benítez.

Art. 5°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 6°).- TÉNGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

José Setrini Verón
Secretario General

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal